

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 06 DE 2014 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DIGITALES PARA LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS, CIENCIAS NATURALES, CIENCIAS SOCIALES, LENGUAJE, ACOMPAÑADOS DE ACTIVIDADES INTERACTIVAS PARA LOS GRADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DESDE 1° A 9° QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE TIC EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL META, ASÍ COMO EL CURSO INTERACTIVO Y EL CONTENIDO PARA LA CERTIFICACIÓN EN USO BÁSICO DE TIC "LIBRO CIUDADANÍA DIGITAL" QUE CUENTE CON EL AVAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, TOMANDO ESTOS INSUMOS COMO SOPORTE AL DISEÑO DEL PROYECTO DE AULA QUE DESARROLLARÁN LOS DOCENTES DEL META EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 1062 DE 2013 SUSCRITO ENTRE LA UNAD Y EL DEPARTAMENTO DEL META".

EL VICERRECTOR DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECCIÓN COMUNITARIA LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD

**EN USO DE SUS FACULTADES DELEGATARIAS,
Y CONSIDERANDO**

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD, es un ente Universitario Autónomo del Orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, transformada mediante Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que mediante Acuerdo Número 047 del 13 de Septiembre de 2012 del Consejo Superior Universitario se expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que en virtud del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que en virtud del artículo 211 de la Constitución Política de Colombia se permite a las autoridades administrativas delegar en sus subalternos las funciones atinentes a cada uno de ellos, junto con sus responsabilidades.

Que en virtud de la Resolución No. 1464 del 19 de Agosto de 2008, se le otorgan facultades delegatarias al Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria de la Universidad la competencia para iniciar trámites para la selección de contratistas.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Estatuto de Contratación de la UNAD.

Que la presente invitación no da lugar a Licitación o concurso alguno, se trata de una solicitud de oferta que será analizada interiormente por la UNIVERSIDAD en desarrollo de su régimen propio de contratación y que por lo tanto no la obliga a contratar.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, está interesada en contratar la adquisición de libros digitales para las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje, acompañados de actividades interactivas para los grados de educación básica desde 1° a 9° que permitan la implementación de TIC en las instituciones educativas del departamento del meta, así como el curso interactivo y el contenido para la certificación en uso básico de tic "libro ciudadanía digital" que cuente con el aval del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, tomando estos insumos como soporte al diseño del proyecto de aula que desarrollarán los docentes del meta en el marco de la ejecución del convenio 1062 de 2013 suscrito entre la UNAD y el departamento del Meta.

Que teniendo en cuenta la necesidad evidente de realizar la contratación anteriormente señalada, y en virtud de los estudios de conveniencia, factibilidad y la justificación presentada por La Vicerrectora de Medios y Mediaciones pedagógicas de la UNAD, se hace oportuno ordenar la apertura de una Invitación Pública para tal efecto acorde con los lineamientos de la Universidad, por un valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000.00) todo impuesto que se genere incluido, según la descripción que se hace en los Términos de Referencia.

Que para lo anterior, la Oficina de Presupuesto ha expedido el C.D.P No. 113 del 16 de Enero de 2014; apropiación presupuestal que respalda el compromiso resultante de este proceso.

Que podrán participar en este proceso de contratación todas las personas naturales o jurídicas y los Consorcio o Unión Temporal, legalmente constituidos y domiciliados en Colombia cuyo objeto social consista entre otros, la realización de la actividad a la que se refiere el objeto de la convocatoria y que no esté incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y normas concordantes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 06 de 20143 cuyo objeto es: "contratar la adquisición de libros digitales para las áreas de matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, lenguaje, acompañados de actividades interactivas para los grados de educación básica desde 1° a 9° que permitan la implementación de TIC en las instituciones educativas del departamento del meta, así como el curso interactivo y el contenido para la certificación en uso básico de tic "libro ciudadanía digital" que cuente con el aval del ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, tomando estos insumos como soporte al diseño del proyecto de aula que desarrollarán los docentes del meta en el marco de la ejecución del convenio 1062 de 2013 suscrito entre la UNAD y el departamento del Meta".

ARTICULO SEGUNDO: La Invitación pública, se efectuará dentro de los siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA		HORA	LUGAR
	Desde	Hasta		
Apertura Invitación	18 Febrero 2014		10:00 a.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co /Secretaría General
Publicación de Términos de Referencia	18 Febrero 2014		10.00 a.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Observaciones a los Términos de Referencia	18 Febrero 2014	20 Febrero 2014	De 10.00 am a 5:00 p.m.	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5
Respuesta a observaciones y publicación de Adendas	Hasta 24 Febrero 2014		Hasta 5:00 p.m.	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Recepción de ofertas y cierre de la Invitación	28 Febrero 2014		2:00 P.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.
Proceso de evaluación de las ofertas	3 Marzo 2014	6 Marzo 2014	8 am a 5:00 p.m	Comités evaluadores
Solicitud de Aclaraciones a las ofertas	3 Marzo 2014	5 Marzo 2014	8 am a 5:00 p.m	Comités evaluadores
Respuestas a las aclaraciones de las ofertas	3 Marzo 2014	6 Marzo 2014	8 am a 3:00 p.m	Envío a cada oferente via mail (ojuridica1@unad.edu.co) o correo físico
Publicación del informe de evaluación preliminar	7 Marzo 2014		8:00 a.m	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Observaciones al informe de evaluación preliminar y consulta de ofertas	7 marzo 2014	11 Marzo 2014	De 8 am a 5.00 pm	Secretaría General, Calle 14 sur No. 14-23, piso 5, (vía fax-personalmente
Respuesta a observaciones y publicación informe de evaluación Definitivo	12 Marzo 2014		2:00 pm	Página web de la UNAD; www.unad.edu.co / Secretaría General
Adjudicación	13 Marzo 2014		11:00 a.m.	Sala de Juntas Secretaría General UNAD. Calle 14 sur No. 14-23 piso 5 Bogotá.

El cronograma del proceso de contratación podrá ser modificado por la Universidad y se comunicará a través de la página web

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **18 FEB 2014**

Edgar Guillermo Rodríguez Díaz
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DIAZ

Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria UNAD.

Elabora DCU
 Revisó LST